

RESOLUCION N° 459 /76.-

EXPT. N° 342/76 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 6 de julio de 1976.-

Vistas las presentes actuaciones, por  
los cuales el Juzgado Federal N° 3 de San Martín solicita  
se declare feriado judicial para proceder a la desinfección  
y desratización de las dependencias que ocupa,

**SE RESUELVE:**

Disponez -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante el día 8 del corriente mes, para el Juzgado Federal N° 3 de San Martín.-

Hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

ROBACORTE

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ASISTENTE DE LA PRESIDENCIA

PROFESOR DE DERECHO

UNA COPIA.

JOSÉ JAVIERO PELLEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION